



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**

"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 015 DE 2013<sup>1</sup>**  
(27 NOVIEMBRE 2013)

**"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM- Recursos Propios, y se adopta los recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2014"**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el literal i) del artículo 27 de la ley 99 de 1993, y

## **CONSIDERANDO**

Que la ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que mediante sentencia No. C- 275/98 la Corte Constitucional declaró exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996 y hace aclaración sobre la interpretación de este artículo, en el sentido de la autonomía que tienen las Corporaciones sobre sus recursos administrados.

Que conforme al literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 es función del Consejo Directivo aprobar el Presupuesto anual de la Corporación.

Que el Presupuesto puesto a consideración se elaboro con base en lo establecido en el acuerdo 009 de 1995, por medio del cual se establece el manual de presupuesto de la Corporación.

Que el artículo octavo del acuerdo 009 de 1995, establece que el presupuesto deber ser presentado y aprobado antes del mes de diciembre de la vigencia anterior para ser aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación de acuerdo con las funciones asignadas a este, en el artículo 27, literal i, de la Ley 99 de 1993.

Que mediante Acuerdo No. 012 del 17 de octubre de 2012, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción 2012 – 2015 de la Corporación, el cual se encuentra estructurado en seis ( 6 ) programas y catorce ( 14 ) proyectos.

Que el Presupuesto puesto a consideración desarrollo los proyectos del Plan de Acción de la Corporación.





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**

"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 015 DE 2013**  
(27 NOVIEMBRE 2013)

**"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM- Recursos Propios, y se adopta los recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2014"**

Que el Proyecto de Ley del Presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal 2014, tiene asignado a la Corporación TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 3.594.748.000), los cuales se deben adoptar en el presente Acuerdo.

Que se hace necesario aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y determinar las disposiciones generales que aseguren la correcta ejecución de los recursos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

En virtud de lo expuesto,

## **ACUERDA**

### **PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE RENTAS**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto de ingresos con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA UN MILLONES TRESCIENTOS DIESISIETE MIL SESICIENTOS ONCE PESOS (\$ 14.831.317.611) M/CTE, y adoptar los recursos del Presupuesto General de la Nación en la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 3.594.748.000), para un total de ingresos de DIESIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ( 18.426.065.611) M/CTE, según el siguiente detalle:

<b>CODIGO</b>	<b>NIVEL RENTISTICO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO</b>
<b>3000</b>	<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>14.831.317.611</b>
<b>3100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>11.329.826.435</b>
<b>3120</b>	<b>No Tributarios</b>	<b>11.329.826.435</b>
<b>3121</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>288.406.575</b>
<b>31211</b>	<b>Licencias y Permisos Ambientales</b>	<b>288.406.575</b>





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**  
 "Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"  
**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 015 DE 2013**  
 (27 NOVIEMBRE 2013)

**"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM- Recursos Propios, y se adopta los recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2014"**

3126	Aportes de otras entidades	3.016.551.415
31261	Transferencias Sector Eléctrico	3.016.551.415
3128	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>8.024.868.444</b>
31281	<b>TASAS</b>	<b>7.834.053.348</b>
312811	Sobretasa Ambiental Municipios	6.158.244.111
3128111	Neiva	4.278.000.000
3128112	Demás Municipios	1.880.244.111
312812	Tasa por Uso del Agua	952.907.317
312813	Tasas Retributivas	650.195.261
312814	Tasa Aprovechamiento Forestal	72.706.659
31282	Multas y sanciones	160.815.097
31283	Otros Ingresos	30.000.000
3200	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>3.501.491.176</b>
3230	Rendimientos Financieros	360.000.000
3254	<b>Recuperación de Cartera</b>	<b>3.141.491.176</b>
32541	Transferencias Sector Eléctrico	931.491.176
32542	Sobretasa Ambiental Municipios	500.000.000
32543	Tasa por Uso del Agua	606.000.000
32544	Tasas Retributivas	900.000.000
32545	Multas y sanciones	204.000.000
4000	<b>APORTES DE LA NACION</b>	<b>3.594.748.000</b>
4100	Funcionamiento	1.694.748.000
4300	Inversión	1.900.000.000
	<b>TOTAL INGRESOS VIGENCIA 2014</b>	<b>18.426.065.611</b>

NOTA: Los recursos de la Nación por valor de \$3.594.748.000, son aprobados por el Gobierno Nacional y por tanto, se ilustran en el cuadro de ingresos con carácter informativo para el Consejo Directivo, dado que solo se muestran como parte integral del presupuesto de ingresos totales de la Entidad.

**SEGUNDA PARTE  
PRESUPUESTO DE GASTOS**

Carrera 1 No. 60-79 .Barrio Las Mercedes. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344  
 Neiva - Huila

3



*[Handwritten signature]*





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**

"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 015 DE 2013**  
(27 NOVIEMBRE 2013)

**"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM- Recursos Propios, y se adopta los recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2014"**

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento e Inversión con recursos propios durante la Vigencia Fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014, la suma de: CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA UN MILLONES TRESCIENTOS DIESISIETE MIL SESICIENTOS ONCE PESOS (\$ 14.831.317.611) M/CTE, y adoptar los recursos del Presupuesto General de la Nación en la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 3.594.748.000), para un total de gastos de DIESIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS ( 18.426.065.611) M/CTE, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL GASTOS
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.010.491.970</b>	<b>1.694.748.000</b>	<b>5.705.239.970</b>
1000	Gastos de Personal	1.747.229.361	1.658.183.000	3.405.412.361
2000	Gastos Generales	989.615.000	26.986.000	1.016.601.000
3000	Transferencias	1.273.647.609	9.579.000	1.283.226.609
<b>C</b>	<b>INVERSION</b>	<b>10.820.825.641</b>	<b>1.900.000.000</b>	<b>12.720.825.641</b>
	<b>Programa 1: Biodiversidad y servicios ecosistémicos</b>	<b>1.715.000.000</b>		<b>1.715.000.000</b>
	Proyecto 1.1. Planificación y gestión de Áreas Naturales Protegidas para la conservación del Patrimonio Natural del Huila	1.290.000.000		1.290.000.000
	Proyecto 1.2. Planificación, conservación y uso sostenible en zonas secas y otros ecosistemas	250.000.000		250.000.000
	Proyecto 1.3 Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y negocios verdes	175.000.000		175.000.000
	<b>Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico.</b>	<b>6.032.956.030</b>		<b>6.032.956.030</b>





# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 015 DE 2013**  
(27 NOVIEMBRE 2013)

**"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM- Recursos Propios, y se adopta los recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2014"**

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL GASTOS
	Proyecto 2.1: Planificación, Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas	2.936.942.000		2.936.942.000
	Proyecto 2.2 Protección y recuperación del Recurso Hídrico	410.135.926		410.135.926
	Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	0	1.900.000.000	1.900.000.000
	Proyecto 2.3: Planificación, Ordenación y Administración del Recurso Hídrico	1.342.739.943		1.342.739.943
	Proyecto 2.4: Descontaminación de fuentes Hídricas y mejoramiento de la calidad del recurso	1.343.138.161		1.343.138.161
	Programa 3. Planificación y Ordenación del Territorio y Gestión del Riesgo	1.317.573.103		1.317.573.103
	Proyecto 3.1: Planificación y ordenación del territorio	250.000.000		250.000.000
	Proyecto 3.2. Gestión del Riesgo de Desastres	1.067.573.103		1.067.573.103
	Programa 4. Buen Gobierno para la Gestión Ambiental Regional	1.110.296.507		1.110.296.507
	Proyecto 4.1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Autoridad Ambiental	722.715.614		722.715.614
	Proyecto 4.2: Fortalecimiento Institucional y consolidación del Sistema Integrado de gestión	387.580.893		387.580.893
	Programa 5: Construcción de una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza	200.000.000		200.000.000
	Proyecto 5.1: Educación y comunicación para una cultura ambiental participativa	200.000.000		200.000.000
	Programa 6: Adaptación y mitigación al Cambio Climático	445.000.000		445.000.000





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA**  
 "Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 015 DE 2013**  
 (27 NOVIEMBRE 2013)

**"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM- Recursos Propios, y se adopta los recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2014"**

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS NACION	TOTAL GASTOS
	Proyecto 6.1 Institucionalización, Formulación e Implementación del plan de acción departamental de cambio climático.	220.000.000		220.000.000
	Proyecto 6.2. Estrategias de Desarrollo Bajas en Carbono	225.000.000		225.000.000
	<b>TOTAL GASTOS VIGENCIA 2014</b>	<b>14.831.317.611</b>	<b>3.594.748.000</b>	<b>18.426.065.611</b>

**PARAGRAFO:** Se autoriza al Director General para ajustar mediante Resolución el presupuesto aprobado para el 2014, en el caso de que sean modificados antes de finalizar la vigencia, los Recursos del Presupuesto Nacional de que trata el presente Artículo, los cuales fueron adoptados en el presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** Para la clasificación y definición de gastos se sujetará a lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 009 del 10 de mayo de 1995, artículo 10.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los veintiséis (27) días del mes de noviembre de dos mil doce (2013).

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**CAMILO ANDRES GUZMAN TORRES**  
 Presidente del Consejo Directivo

**ALBERTO VARGAS SALAS**  
 Secretario del Consejo Directivo

